

**CANCELACIÓN DE CONVOCATORIA CAS 2019-III – GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA**

En mérito al Informe N° 060-2019-MPHCO-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, se cancela las Plazas convocadas:

CAS N° 119 - UN (01) ABOGADO PARA LA OFICINA DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

CAS N° 120 - UN (01) ASISTENTE LEGAL PARA LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.

Quedando vigente la Plaza Vacante de:

CAS N° 120 - TRES (03) ASISTENTES LEGALES PARA LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.



GERENCIA  
ASESORÍA  
JURÍDICA

"Año de la lucha contra la Corrupción e Impunidad"

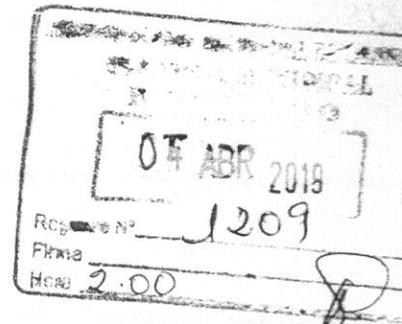
**INFORME N°060 -2019- MPHCO-GAJ.**

**A :** ECON. ALDO REYES VIVIANO  
GERENTE DE MUNICIPAL

**ASUNTO :** ADOPTAR ACCIONES

**REF. :** INFORME N°058-2019-MPHCO-GAJ

**FECHA :** HUÁNUCO, 04 DE ABRIL DEL 2019



Por medio del presente me dirijo a Usted, y en mérito a lo indicado en el asunto y a los documentos de la referencia, manifiesto lo siguiente:

Que, habiendo tomado conocimiento de la Convocatoria CAS III – 2019, para el personal de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en la cual se ha considerado la Plaza de (1) Abog. para la Oficina de Separación Convencional y Divorcio Ulterior de la Municipalidad Provincial de Huánuco, la misma que mediante Informe N°058-2019-MPHCO-GAJ, de fecha 02 de Abril del 2019, se ha solicitado la Renovación del Contrato Administrativo de Servicio N°033-2017-MPHCO-A, de la Abog. Mayling Juy Dávila, plaza que se encuentra cubierta por la antes mencionada; en tal sentido, solicito a su Despacho adoptar con el Carácter de Urgente las acciones correctivas necesarias.

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

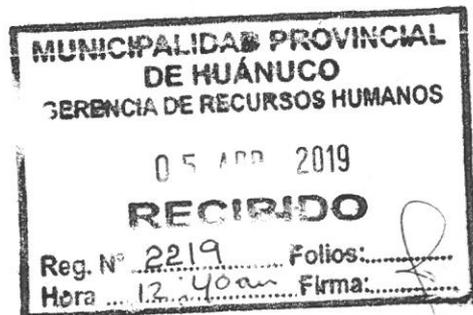
Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Mag. Ursula Mida Espinoza Torres  
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

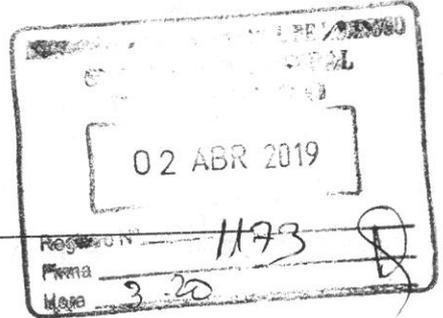
Cc  
GRH ✓  
UMET /GAJ





GERENCIA  
ASESORÍA  
JURÍDICA

"Año de la lucha contra la Corrupción e Impunidad"



**INFORME N° 057-2019- MPHCO-GAJ.**

**A :** ECON. ALDO FERNANDO REYES VIVIANO  
GERENTE MUNICIPAL

**ASUNTO :** CANCELACIÓN DE (02) PLAZAS CAS - IV - 2019, DE LA GERENCIA DE  
ASESORIA JURIDICA

**REF. :** INFORME N°010-2019-MPHCO-GAJ

**FECHA :** HUÁNUCO, 02 DE ABRIL DEL 2019.

Por medio del presente me dirijo a Usted, y en mérito a lo indicado en el asunto y a los documentos de la referencia, manifiesto lo siguiente:

Que, esta Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N°010-2019-MPHCO-GAJ, de fecha 10/01/2019, presentó a la Gerencia de Recursos Humanos los Perfiles de Puestos, para la Convocatoria CAS III - 2019, habiendo incluido (04) puestos de Asistente Legal, para conformar el pool de abogados de esta Gerencia; sin embargo, estando a que se presentará el Informe para la Renovación del Contrato Administrativo de Servicio N°032-2017-MPHCO-A, de la Abog. Ingrid Rina Milagros Torres López y el Contrato Administrativo de Servicio N°033-2017-MPHCO-A, de la Abog. Mayling Juy Dávila, ambos ampliados con Addenda de fecha 04 de Marzo del 2019, hasta el 30 de abril del 2019; en tal sentido solicito a vuestro Despacho tenga a bien realizar la Cancelación de dos (02) Plazas vacantes de Asistente Legal para la Gerencia de Asesoría Jurídica, debiendo tener en cuenta que los demás puestos continuaran vigentes para dicha Convocatoria.

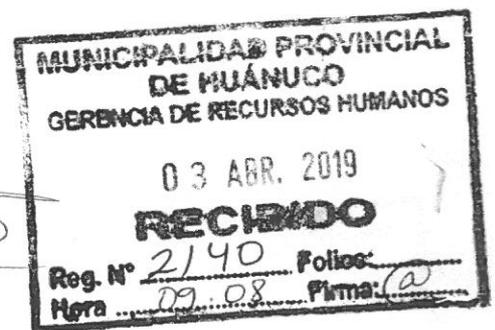
Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Mag. Ursula Mida Espinoza Torres  
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA



JOVG AMPHCO.  
UMET GAJ.

3 Asistente legales  
01 no va a servicio